

## **ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 13**

- Fecha: 18 de mayo de 2023.
- Lugar: Aula Usos Múltiples del Centre Integral per a Majors Sant Rafel, sita a l'avinguda Vicent Gironés Mora, 3-baix d'Ontinyent.
- Inicio: Siendo las 10h 20 minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

### **Por parte de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de Valencia:**

Carmen Fenollosa Egea, directora territorial de Valencia, que actúa como presidenta.

Luis Ramon Lillo Granell jefe de Servicio de Atención Primaria de la Dirección Territorial.

Jésica Mesas Alcañiz, técnica de Acción Comunitaria de la Dirección Territorial.

Miguel Ángel Colorado Carreto, supervisor del Departamento 13

### **Por parte de la Dirección General competente en atención primaria de servicios sociales:**

Sara García Madrid, trabajadora social de Dependencia del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

### **Por parte de la Diputación Provincial de Valencia:**

Francisco José Andrés Arseguet, sección de programas de inclusión social de la Diputación Provincial de Valencia

### **Por parte de los municipios integrantes del departamento 13.**

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

### **Primer punto Orden del día: Constitución de la Comisión Técnica departamento 13.**

La presidenta de la comisión, la directora territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de Valencia realiza la introducción, contextualización y presentación de la Comisión Técnica, en la que da la bienvenida a todos los asistentes, indicando su relevancia y significado, al ser el día de la constitución y despliegue en el Departamento 13 de un órgano que establece el artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, destacando la importancia de dotar de estructura al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales a través de estas Comisiones y de la buena noticia que es, dando las gracias a las

personas que están implementando los servicios, dando por constituida la Comisión conjunta de ambos departamentos.

La presidenta a continuación cede el turno de palabra al supervisor del departamento 13, así como al representante de la Diputación Provincial de Valencia y se empieza a tratar el segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a) de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

### **Segundo punto Orden del día: Informes de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 13, que se adjuntan a la presente acta:**

1. Miguel Ángel Colorado Carreto, supervisor del Departamento 13, analiza la ejecución del contrato programa en su Departamento.
2. Francisco Javier Blay Fornas, sección de programas de inclusión social de la Diputación Provincial de Valencia, expone la ejecución de los contratos programa relativos a la propia Diputación.

### **Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas**

A las 11:12, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 13, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- L'Olleria: Informa que fue muy complicado para llegar al 100%, que se pasaron muchos nervios, pero que ahora están mucho más tranquilos al ver que todo empieza a funcionar.
- Mancomunitat Porta de la Vall: Indican que durante 2021 estuvieron intentando formar la agrupación, cosa que tras la aprobación del Decreto de Mapificación se tuvieron que convertir en Mancomunidad y no hacerlo con la Mancomunidad de la Vall d'Albaida. Por otra parte, está el tema de las competencias económicas que hace que cuando tengas formada una persona otra entidad local pague más y ésta se acabe yendo a esa y tú tengas que empezar de cero otra vez, con el perjuicio hacia las personas usuarias que ven perjudicada su atención.
- Mancomunitat ABAMS: Continuando con lo que han dicho las compañeras que les han precedido agradecen el apoyo de Miguel Ángel Colorado, supervisor del Departamento para implementar el contrato programa.
- Benigànim: expresan que la sensación no fue ni buena ni mala, ya que ellos no estaban trabajando en el contrato programa en 2021.
- Ontinyent: En 2021 estaban muy ilusionados con lo que venía, la valoración ha sido muy optimista por el crecimiento del personal, aun cuando dicho año fue duro y difícil.
- Albaida: Indican que en 2021 estaban muy motivados por la normativa, pero aún así fue un año horrible, pero muy agradecidos a Francisco Blay y a su propio Equipo. Por otra parte, muestran reticencias en cuanto a los problemas en la contratación del personal y que la financiación les llegue más pronto y no a mediados de año.

- Mancomunitat Vall d'Albaida: informan que llevan 21 pueblos y 3 zonas básicas. Asimismo, quieren puntualizar que antes de que existiera el contrato programa y la obligación establecida en el artículo 22 del Decreto 38/2020 de las reuniones de las comisiones técnicas de los departamentos, ellos ya se reunían sin que nadie les indicase nada. Que son de todos y de nadie y que en la Mancomunidad todos tienen ganas de trabajar por todos. Por último, puntualiza dos cosas, una, pregunta por qué la dirección de primaria debe firmar las memorias de secundaria y si es así, tienen la obligación que se les dote de más personal, y dos, se debe tener en cuenta la dispersión territorial en las mancomunidades.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 11:35 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº (Por delegación)	El Secretario
------------------------	---------------

**ANEXO**

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>EQUIPO</b>
1.	Eduard Quilis Martínez	Psicólogo	Albaida
2.	M <sup>a</sup> José Barberà Renú	Auxiliar administrativa	Albaida
3.	Roser Revert Tolsà	Coord. SS.SS.	Albaida
4.	Aranzazu Moreno Miró	Trabajadora social	Mancomunitat la Vall d'Albaida
5.	Lorena Moscardó Seguí	Coordinadora	Mancomunitat la Vall d'Albaida
6.	María Isabel Francés Fayos	Coordinadora - Trabajadora social	Mancomunitat la Vall d'Albaida
7.	Maria Amelia Martinez	Psicóloga	Mancomunitat la Vall d'Albaida
8.	Josep Gilabert Oviedo	Psicólogo	Mancomunitat la Vall d'Albaida
9.	Susana Soler Peralta	Psicóloga	Mancomunitat la Vall d'Albaida
10.	Miriam Gisbert Mullor	Trabajadora social	Mancomunitat de Serveis Socials AMABS
11.	Inés Cuquerella Calatayud	Trabajadora social	Mancomunitat de Serveis Socials AMABS
12.	Carles Soler Mas	Trabajadora social	Mancomunitat de Serveis Socials AMABS
13.	Mercedes Concepción Llin Tolsà	Coord. de l'Àrea de Benestar Social	Ontinyent
14.	Maria Amparo Climent Esteve	Asesora jurídica	Ontinyent
15.	Maria Isabel Ruiz García	Administrativa	Ontinyent
16.	Maria José Ruzafa Gea	Trabajadora social	L'Olleria
17.	Esther Leal Garrigues	Trabajadora social	L'Olleria
18.	Maria Ballester Martínez	Trabajadora social	Benigànim
19.	Borja Boscà Bataller	Trabajadora social	Benigànim
20.	Esther de la Torre Aranda	Coordinadora de SS.SS	Mancomunitat la Porta de la Vall
21.	Eldina Vidal Pellicer	Trabajadora social	Mancomunitat la Porta de la Vall

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>EQUIPO</b>
22.	Aurora Ferri Sanchis	Psicóloga	Mancomunitat la Porta de la Vall